## Tp 3: La CIUDADANÍA a lo largo de la historia

- Este video recorre la noción de ciudadanía a lo largo de la historia. Toma apuntes de los datos que te llamaron la atención.

https://www.educ.ar/recursos/155698/el-concepto-de-ciudadania-a-lo-largo-de-la-historia

## Ciudadanía

Ser ciudadano implica ser miembro de pleno derecho de una determinada comunidad y la posibilidad de tener asegurado el ejercicio de sus derechos por medio de las garantías jurídicas creadas por el Estado. Esto implica que cuando uno pertenece a un Estado puede tener reconocidos determinados derechos de los que no gozará fuera de ese Estado. En un primer momento ser ciudadano era poder gozar sólo de los derechos civiles y políticos, pero a medida que ha ido creciendo el campo de derechos reconocidos por efecto de los siglos de luchas (recordemos las guerras mundiales o las luchas obreras desde el siglo XIX) es que se ha ampliado el campo de la ciudadanía. Por ello decimos que el concepto de ciudadanía no es estático, sino que es un proceso que se fue conformando desde el siglo XVIII hasta hoy, en tanto en ese momento comienzan a reconocerse los derechos de los individuos y hoy se siguen incorporando nuevos derechos. En ese proceso podemos reconocer: Ciudadanía civil: conformada en el siglo XVIII cuando se reconocen los primeros derechos asociados a la libertad: libertad física, de palabra, de pensamiento, de religión. Ciudadanía política: en el siglo XIX y consiste en el reconocimiento al derecho de participar en el ejercicio del poder político, a elegir y a ser elegido, al sufragio general y la participación política. Ciudadanía social: en el siglo XX y es el derecho a tener un nivel adecuado de vida: esto incluye educación, salud, seguridad social, al trabajo etc.

La ciudadanía así entendida no es reconocida en igual medida por todos los Estados ni es ejercida en su dimensión real por todos los pueblos y sujetos. Por ello de acuerdo a la extensión y real vigencia de los derechos podemos hablar de una ciudadanía más o menos inclusiva. Debido a las profundas diferencias existentes en las condiciones de disfrute y goce de los derechos, sumado a la violación que de ellos han hecho los Estados, es que los ciudadanos siguen en constante reclamos de sus derechos. Hasta ahora hablamos de la ciudadanía vinculada sólo a derechos, es necesario incluir también la definición de ciudadanía como pertenencia a una comunidad compartida, y eso nos lleva a la dimensión de nuestra vida en común y lo que significan nuestras obligaciones en ese marco. Es que ser ciudadano a menudo se vincula sólo al ejercicio de derechos, desconociendo la esfera de cumplimiento de obligaciones, que es la otra cara de un derecho y que provienen de la necesaria interconexión de la vida en sociedad. Es importante reflexionar sobre esta idea, porque la ciudadanía tradicionalmente ha sido concebida para referirse a una dimensión de los asuntos públicos, la cosa común y no sólo al aspecto individual del disfrute de derechos. Así cuando los griegos hablaban del ciudadano pensaban en algunas personas que, teniendo ciertas características, participaban de la

Ciudadanía, democracia y derechos humanos están intimamente vinculados, ya que por esta forma de gobierno se posibilita que las personas puedan exigir sus derechos políticos de participación y control de las autoridades, por medio de los mecanismos especialmente creados para tal fin o por otros medios, y que además puedan luchar por una ciudadanía más inclusiva en lo que hace a la ampliación de otros de sus derechos. cosa pública; votaban, discutían los asuntos de la comunidad y se comprometían con el gobierno de la ciudad. Los griegos tenían una ciudadanía poco inclusiva, ya que era un status del que no todos los habitantes gozaban, pero nos han legado la idea de que ser ciudadano es un derecho y una obligación de participación en la vida en común.

En muchos países y específicamente en América Latina tenemos graves problemas como desigualdad social, creciente vulnerabilidad de importantes grupos sociales y exclusión social, todas cuestiones asociadas al desconocimiento de derechos sociales y a la necesidad de avanzar en la construcción de una ciudadanía social inclusiva. Frente a ello ha surgido una creciente movilización de la ciudadanía que reclama por sus derechos y que ofrece y exige a las autoridades formas alternativas de resolución de los conflictos. Esto es muy importante ya que es una vía para hacer efectiva una auténtica democracia que no se limita al derecho-deber ciudadano de emitir el voto electoral. Se considera que hay una tensión entre el tema de los derechos humanos y la ciudadanía, ya que, si sostenemos, como verán, que los derechos humanos son universales y que los Estados se obligan internacionalmente cada vez más a su cumplimiento, ¿Cómo puede ser, entonces, que en la práctica los Estados diferencien entre ciudadanos y extranjeros para el real reconocimiento y aseguramiento de los derechos humanos? Así vemos que paralelamente a la expansión de la idea de derechos humanos, se dan leyes de ciudadanía que son cada vez más estrictas en los países más poderosos, delimitando claramente aquellos derechos que no tienen los no ciudadanos de sus Estados. En el contexto actual de gran movilidad geográfica de las poblaciones, esto es hoy un verdadero problema ya que acrecienta conflictos entre los pueblos, exacerba los nacionalismos y la discriminación.

#### Actividad

- a) Explica el concepto de que la ciudadanía no es estática.
- b) Diferencia la ciudadanía política, social y civil.
- c) A que se refiere el texto con una ciudadanía más o menos inclusiva. Relaciona con el status y la ciudadanía griega
- d)Savater afirma que "fuera de las democracias no hay ciudadanía sino mero vasallaje". Busque la palabra "vasallaje" en el diccionario y luego reflexione en grupo sobre el significado de las palabras de Savater. Escriban sus conclusiones.
- e) Lea el art. 20 de la Constitución Nacional que afirma que "los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano...". A continuación, retome el concepto de derechos civiles. ¿Qué derechos se le aseguran al extranjero?
- f) Investigue en diarios o en otras fuentes, alguna de las nuevas manifestaciones ciudadanas que se presentan en la Argentina: enuncie sus características y describa sus reclamos.

### Tp 4: La formación de un país

A partir de 1880, la construcción del Estado argentino se afirmó sobre la implementación de un nuevo sistema político y de una economía capitalista. Complejo proceso, generador de conflictos de intereses que surcaron la historia argentina del siglo XX. Los principales procesos económicos, políticos, sociales y culturales de nuestro país, desde sus inicios hasta su historia más reciente.

# https://www.educ.ar/recursos/50002/la-formacion-de-un-pais

Toma apuntes de al menos cuatro hechos o proceso social, político y/o económico que te llamaron la atención.